

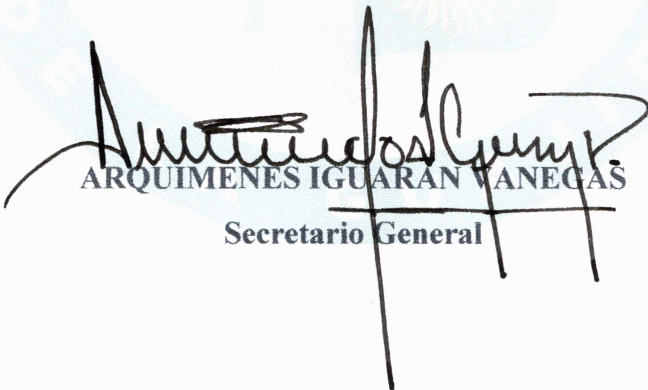
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que revisados los antecedentes contenidos en la oferta presentada por el Doctor THOMAS DÁVILA GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.055.750.636 expedida en Riohacha- La Guajira, se evidencia que la misma, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidades para suscribir y ejecutar las actividades requeridas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, CON EL FIN DE COLABORAR EN EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y TRÁMITE INTERNO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONCEPTOS JURÍDICOS, PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS QUE GARANTICEN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.



ARQUIMENES IGUARÁN VANECA
Secretario General